



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES USUFRUCTO LOTES DE CEMENTERIO

Descripción:

Dirigido a personas físicas que solicitan el usufructo de terreno en cementerios del Municipio de la Ciudad de Asunción.

Datos:

Dirección : Avda. Mcal. López y Capitán Bueno Nº 5556 – (Bloque A) Edificio de Los Comuneros

Página Web : www.asuncion.gov.py

Días de atención

Consultas:

- Lunes a viernes: de 07:00 a 16:00hs.
- Sábados: de 08:00 a 11:00hs.

PARA CONSULTAS COMUNICARSE A:

1- Dpto. Atención al Ciudadano (Bloque "A" y "C" –PB)-**Teléfono** 021-6273203 y 021-6273312

2- Dpto. de Necrópolis (Bloque "A" – 3er. Piso). Teléfono: 021-600505 INT. 3432

Inicio de trámite: Secretaría General – (Mesa Central de Entradas – Planta Baja- Bloque "A".). Edificio de Los Comuneros.

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formulario:

1- Declaración Jurada (Cementerio) (Bloques "A" y "C" – Planta Baja) o Página Web.

OTROS DOCUMENTOS:

1- Si no tiene persona fallecida

- C.I.C. del recurrente firmante de la Declaración Jurada (copia autenticada).
- Certificado de vida y residencia para demostrar que el solicitante fija domicilio legal en Asunción.

2- Si tiene persona fallecida

- Certificado de defunción (copia autenticada)
- C.I.C. del recurrente firmante de la Declaración Jurada
- Certificado de vida y residencia para demostrar que el solicitante fija domicilio legal en Asunción
- Documento que justifique parentesco.

Legislación aplicable:

- Ley N° 881/81 – Régimen Tributario de Asunción
- Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal
- Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente
- Ordenanza 43/94 – Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, sus modificaciones y ampliaciones.

OBSERVACIÓN:

1- Todas las copias deben estar autenticadas en secretaría General de la Municipalidad de Asunción – Bloque "A" (PB) o por Escribanía.

2- El costo del trámite será liquidado y cobrado según legislación vigente (Dirección de Recaudaciones)
Papel sellado y estampillas, según legislación vigente (Unidad de Cajas – Dpto. de Ingresos (DR)